



MENDOZA, -6 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21161/15 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso convocado por resolución N° 34/16-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**" y "**Proyecto Artístico**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se dictan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 47/49 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo la designación del único postulante presentado: Mgter. Sergio Eduardo ROSAS.

Que el Mgter. ROSAS venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, al que ingresó mediante el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes** (Ord.n° 4/15-C.D.), designación efectuada por resolución n° 285/15-C.D.

Que, a fs. 52 Dirección de Personal destaca en su informe que dicho docente deberá renunciar a los cargos en licencia o extender la misma hasta el 31/12/2016, a los fines de no generar situación de incompatibilidad para acceder al presente cargo.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de junio de 2016 la designación del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS (CUIL 20-17336189-1 Legajo N° 22.122) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, dispuesta por resolución N° 285/15-C.D. para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**" y "**Proyecto Artístico**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se dictan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, efectuada en el marco de la ordenanza n° 4/15-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 34/16-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**" y "**Proyecto Artístico**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se dictan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

Resol. N°

106

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROSAS, Sergio Eduardo
Documento Único	17.336.189
CUIL o CUIT	20-17336189-1
Legajo N°	22.122

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacios Curriculares	
1)	Taller Cerámico IV
2)	Proyecto Artístico
3)	Taller Cerámico de Investigación Educativa

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º pertenecen a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Taller Cerámico IV- Proyecto Artístico- Taller Cerámico de Investigación Educativa

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
846	Licenciado en Cerámica Artística	50%
6462	Profesor de Grado Universitario en Cerámica Artística	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva

Prof. CARLOS FRANK
DELEGADO

Tc. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 51 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 52 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **106**

F. A.
pg
<i>0</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAÑAS
DECANO